

Estado de Querétaro
Poder Ejecutivo
Tribunal de Conciliación
y Arbitraje del Estado

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO
DE ARROYO SECO, QRO.
REGISTRO 017
EXP: 309/2000/1

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 treinta de mayo del año 2000, dos mil -----

SECRETARÍA EJECUTIVA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ACQUANON

VISTO el escrito y anexo presentado en la Secretaría de este Tribunal el día 26 veintiséis de mayo del presente año, signado por los C.C. PROF. ESTEBAN LUNA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. ULISES ACUÑA SANCHEZ SECRETARIO GENERAL, C. GERARDO CRUZ OLVERA SINDICO MUNICIPAL, todos del H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro., y los C.C. YOLANDA MEDINA HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., y el C. JOSE ORTIZ MONTES, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION ESTATAL (F.E.O.S.T.G.E.M.), mediante el cual depositan Convenio Colectivo de Trabajo, de fecha 29 de Abril del año 2000, dos mil, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro., y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de dicho Municipio.- **EL TRIBUNAL ACUERDA:** Fórmese el expediente que

000328

corresponda y regístrese en el Libro de Gobierno de este H. Tribunal, y téngase por presentes a los C.C. PROF. ESTEBAN LUNA RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. ULISES ACUÑA SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL, C. GERARDO CRUZ OLVERA, SINDICO MUNICIPAL, todos del H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro., y los C.C. YOLANDA MEDINA HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., y el C. JOSE ORTIZ MONTES, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION ESTATAL (F.E.O.S.T.G.E.M.), depositando el Convenio Laboral celebrado en fecha 29 veintinueve de abril del presente año, que anexan en dos tantos debidamente firmados, ordenándose agregar un tanto del mismo, así como del presente acuerdo, dentro del Cuaderno de Convenios relativo al Registro número 017 que corresponde al Registro del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco,

Qro.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, 106 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios. **NOTIFIQUE Y CUMPLASE.**- Así lo acordaron y firmaron los C.C. Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

SECRETARÍA DE ACUERDOS

EL C. PRESIDENTE

REP. GOB. Y MPIOs. REP. TRAB. GOB. MPIOs. I.A.C. SECRETARÍA



ESTADO DE QUERÉTARO
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

En Plaza 10-37, Mayo-2000 a las 09:20 hrs. SE HIZO LA
PUBLICACIÓN EN LISTA CONSTE.

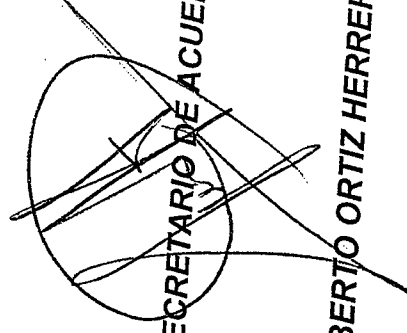
SEC
COM

~~EL SECRETARIO~~

" 000329 "

LA QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO ORTIZ HERRERA,
SECRETARIO DE ACUERDOS, EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES CERTIFICA, QUE LAS PRESENTES
COPIAS FOTOSTATICAS CONCUERDAN FIEL Y LEGALMENTE
CON SUS ORIGINALES QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y SE
COTEJARON Y QUE OBRAN DENTRO DE LOS AUTOS DEL
REGISTRO DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO , QRO REGISTRO NUMERO
17.- LAS CUALES VAN EN CUATRO FOJAS- CERTIFICACION QUE
ES EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO,
QRO., EL DIA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 DOS
MIL.- CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. ROBERTO ORTIZ HERRERA.



ESTADO DE QUERETARO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

EDO. DE QUERETARO
TRIBUNAL
128 (2000)

SECRETARIO DE ACUERDOS
PRESIDENTE
SECRETARIO
ARDO CR
A PARTE
L MUNICIPIO
C. YOLANDA
OR EL C. JC
FEDERACION

A PARTIR DE
ENDOCE EL
OBSERVANCIA

INCREMENTO
DEL 2000 CON
12 Y 30%,

SE PAGARAN
QUINCENAS DE

000330

SE PAGARAN
AD DE \$100

QUINQUENIO,
CINCO AÑOS
RECIBIRAN
RA EL PAGO

EN CALIDAD
5,000.00 CON
ESTAMOS A LA

del mismo,
Convenios
registro del
rojo Seco,

GOBIERNO DEL EDO. DE QUERÉTARO
RECIBIDO
MAYO 26 2000
14

CONVENIO LABORAL QUE CELEBRAN POR UNIDAD POR LA CATEGORÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL REPRESENTADA EN ESTE PUESTO POR EL C. PROFR. J. ESTEBAN LUNA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFR. ULISES ACUÑA SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. GERARDO CRUZ OLVERA SINDICO MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. REPRESENTADO POR LA C. YOLANDA MEDINA HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL Y POR EL C. JOSE ORTIZ MONTES, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION ESTATAL (F.E.O.S.T.G.E.M.).

EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2000 COMPROMETIENDOCE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QRO., A LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS

PRIMERA.- SE ACUERDA OTORGAR UN INCREMENTO SALARIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2000 CON PORCENTAJES QUE FLUCTUARAN ESTRE EL 12 Y 30%, DE ACUERDO A LAS CATEGORIAS.

SEGUNDA.- POR CONCEPTO DE AGUINALDO SE PAGARAN SETENTA DIAS DE SALARIO, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

TERCERA.- COMO APOYO PARA DESPENSA, SE PAGARAN A TODOS LOS TRABAJADORES, LA CANTIDAD DE \$100.00 MENSUALES.

CUARTA.- SE PAGARAN POR CONCEPTO DE QUINQUENIO, LA CANTIDAD DE \$ 50.00 MENSUALES POR CADA CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, LA CANTIDAD QUE PERCIBA CADA TRABAJADOR SE SUMARA AL SALARIO PARA EL PAGO DE TODAS LAS DEMAS PRESTACIONES

QUINTA.- SE ENTREGARA AL SINDICATO, EN CALIDAD DE DONATIVO UNICO LA CANTIDAD DE \$15,000.00 CON LA FINALIDAD DE QUE SE APOYE CON PRESTAMOS A LOS



[Firma]



ESTADO DE QUERÉTARO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

000331

TRABAJADORES. ESTA CANTIDAD SE ENTREGARA DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL.

SEXTA.- SE OTORGARAN BECAS A LOS TRABAJADORES, SUS HIJOS Y DEPENDIENTES ECONOMICOS, QUE COMPRUEBEN POR MEDIO DE SUS BOLETAS DE CALIFICACION UN PROMEDIO DE OCHO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.

| | |
|----------------------------|--------------------|
| PRESCOLAR Y PRIMARIA | \$50.00 MENSUALES |
| SECUNDARIA | \$75.00 MENSUALES |
| PREPARATORIA | \$100.00 MENSUALES |
| PROFESIONAL O CARRERA TEC. | \$125.00 MENSUALES |

ESTAS BECAS SE GESTIONARAN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SINDICATO, NO DEBIENDO TENER EL BENEFICIARIO EL APOYO DE BECAS EN OTROS PROGRAMAS.

SEPTIMA.- CADA AÑO SE ENTREGARA AL SINDICATO UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO UNA POSADA BAILE CON RIFA DE ARTICULOS, DEACUERDO AL PRESUPUESTO QUE PREVIAMENTE SE PRESENTE.

OCTAVA.- COMO APOYO UNICO PARA ACTIVIDADES SINDICALES SE ENTREGARA AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO, LA CANTIDAD DE \$2,000.00.

NOVENA.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A LA DOTACION DE TRES UNIFORMES DURANTE EL AÑO A TODOS LOS TRABAJADORES, PREVIO CONSENSO CON LOS MISMOS, RESPECTO A TELAS, COLORES, MODELOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EL COMPROMISO DE SU USO DIARIO " 0000332

DECIMA.- PARA APOYAR EL FESTEJO DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO, SE OTORGARA LA CANTIDAD DE \$6,000.00 ANUALES.

DECIMA PRIMERA.- SE CONCEDE UN DIA A LA SEMANA CON GOCE DE SALARIO Y PRESTACIONES AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS GESTIONES SINDICALES CORRESPONDIENTES Y ADEMÁS CUANDO SU SINDICATO LE REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA.

SECRETARIO
TITULO
TRIBUNAL
ARBITRAJE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE ESTAS CLAUSULAS Y NUEVAS PETICIONES, SE REVISARAN DURANTE LA PRIMER QUINCENA DE ENERO DE CADA AÑO, DEBIENDO PRESENTAR EL PLIEGO DE PETICIONES LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE.

DECIMA TERCERA.- LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO ANTERIOR Y QUE NO SUFRAN MODIFICACION, SEGUIRAN VIGENTES EN TODO AQUELLO QUE BENEFICIE A LOS TRABAJADORES.

DE COMUN ACUERDO Y PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARROYO SECO, QRO., A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL *AÑO 2000.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QRO.

[Signature]
PROFR. ULISES ACUÑA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL.

PROFR. J. ESTEBAN LLANENA RAMIREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GERARDO CRUZ OLVERA.
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

[Signature]
C. YOLANDA MEDINA HERNANDEZ.
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
C. JOSE ORTIZ MONTES
EC. GEN. (F.E.O.S.T.G.E.M.)

000333

[Handwritten mark]